ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO LXIX DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN DE OCAMPO, 2024-2027

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las diez horas con siete minutos, del día 15 de Septiembre, del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, para celebrar sesión ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Los Ciudadanos Alberto Orobio Arriaga, titular de la presidencia Municipal y Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal y los ciudadanos, Lic. Sarita Aguirre Lemus, Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca, Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar, Ing. Israel Solís Velázquez, Lts. Isabel Del Rosario Álvarez Ferrer, C. María de Jesús Jiménez Aguado y C.P. Genoveva Madrigal Guido, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal. - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Instalación legal de la sesión de cabildo. -

TERCERO.- Presentación y aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Presentación, análisis y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión Ordinaria LXVIII. -

QUINTO.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior en base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán. -

SEXTO.- Discusión, análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2027 y la ratificación de la Ley de Ingresos del Organismo Operador del Agua Potable del municipio de Ziracuaretiro para su presentación en el congreso del estado de Michoacán. -

SEPTIMO.- Asuntos generales. -

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -

Primer Punto.- Quien ostenta ser el titular de la presidencia Municipal solicita al secretario municipal realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe cuórum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el secretario municipal procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran la mayoría de los integrantes del H. cabildo, y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal.

Segundo Punto.- Acto seguido, la representación de la Presidencia Municipal, al constatar la presencia de la mayoría de los integrantes del H. Cabildo, no estando presente la Regidora Genoveva Madrigal Guido, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercero Punto.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual la persona titular de la Presidencia Municipal pide al secretario municipal dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, por lo que les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día Propuesto.

Cuarto Punto.- La persona titular de la Presidencia Municipal dice que el Acta anterior referente a la sesión Numero LXVIII ya fueron revisadas por los integrantes de cabildo para su aprobación, el titular de la Presidencia Municipal le solicita al secretario municipal se sirva a tomar la votación y se somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por UNANIMIDAD las actas de la sesión ordinaria número LXVIII.

Quinto Punto.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior con base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán, con base a la sesión anterior el secretario cometa en la sesión anterior se realizaron las modificaciones al programático de obra 2026 para las obras destinadas en cada una de las localidades del municipio.

Sexto Punto.- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, relativo a la discusión, análisis y, en su caso, aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2027, así como a la ratificación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Organismo Operador de Agua Potable del Municipio de Ziracuaretiro para el mismo ejercicio fiscal, la persona titular de la tesoreria Municipal expone al Pleno que ambos instrumentos contienen las cuotas, tarifas, derechos, productos, aprovechamientos y demás conceptos de ingreso que servirán de base para la recaudación y el sostenimiento de los servicios públicos durante el ejercicio fiscal 2027.

Acto seguido, se ponen a disposición de las y los integrantes del Ayuntamiento los proyectos correspondientes para su revisión y análisis. Una vez examinados sus contenidos y atendidas las observaciones formuladas por el Pleno, se considera que dichos documentos permitirán contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones municipales y la prestación de los servicios públicos, procurando que la recaudación se realice bajo los principios de legalidad, proporcionalidad, equidad y transparencia.

No habiendo más intervenciones, la persona titular de la Presidencia Municipal solicita al Secretario Municipal someter el punto a consideración del Cabildo. Realizada la votación correspondiente, el Ayuntamiento adopta el siguiente:

Las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, aprueban por unanimidad de votos la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2027; asimismo, ratifican la Iniciativa de Ley de Ingresos del Organismo Operador de Agua Potable del Municipio de Ziracuaretiro para el mismo ejercicio fiscal, en los términos de los documentos presentados, los cuales se agregan a la presente acta como anexos y forman parte integral de la misma.

De igual manera, se autoriza a la persona titular de la Presidencia Municipal, a la Tesorería Municipal y a la Secretaría Municipal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las gestiones necesarias para integrar, suscribir y presentar ambas iniciativas ante el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del plazo legal correspondiente, así como para solventar las observaciones de carácter administrativo, técnico o de forma que, en su caso, formule la autoridad competente, siempre que estas no modifiquen sustancialmente lo aprobado por este Ayuntamiento.

Con lo anterior, se declara debidamente desahogado el sexto punto del Orden del Día

Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados los puntos del orden del día, la persona titular de la Presidencia Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día 15 de Septiembre del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta para su debida constancia legal, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

ALBERTO OROBIO ARRIAGA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. ESTELA JALIMAR CASTRO CALVILLO
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. LUIS EDGAR VEGA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. SARITA AGUIRRE LEMUS _____

LIC. ANDREA ISABEL ARENAS ALCANTAR _____

ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MEJÍA VACA _____

ING. ISRAEL SOLÍS VELÁZQUEZ _____

LTS. ISABEL DEL ROSARIO ALVAREZ FERRER _____

C. MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ AGUADO _____

C. P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO _____